

**ORDEN DE TRANSFERENCIA MEP**

Sucursal: BELGRANO  
 Fecha: 25 / 07 / 2024

Solicitamos realizar una transferencia MEP de acuerdo al siguiente detalle:

**IMPORTE** \$ Pesos 49763400 (Son Pesos CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y TRES CUATROCIENTOS )  
 U\$D Dólares (Son Dólares )

**DESTINATARIO:**  
 Banco Receptor GALICIA

CBU/Cuenta Destino 0070327520000012495717

CUIT / CUIL / CDI N° 33 - 71799550 - 9

NOMBRE BENEFICIARIO FINAL **FIDEICOMISO QUARTIER BAJO BELGRANO**

**ORDENANTE:**  
 Nombre BARBIERI EDGARDO LUDOVICO

CBU Origen: 0440064640000295549312

CUIT / CUIL / CDI N° 20 - 13280179 - 8

Código de operación **DAI TRANS. ACRED. CUENTAS GRAVADAS. 66320888**

Descripción de transferencia **EL CLIENTE TRANSFIERE FONDOS A UN FIDEICOMISO EN EL QUE ESTA COMPRANDO UNA PROPIEDAD**

Ordenante PEP (Persona Expuesta políticamente) SI  NO  (Res. UIF 134/2018, modificatorias y complementarias, la cual he leído).

Gravada Impuesto Ley 25413 (1) (Marcar con una cruz) SI  NO

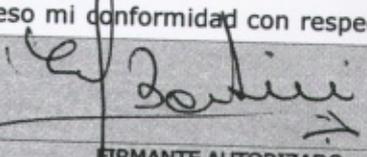
Con carácter de declaración jurada declaro que los datos precedentemente consignados son fiel expresión de la realidad. Asimismo acepto y conforme que la obligación del Banco Hipotecario S.A. se limitara a intentar cursar la transferencia precedentemente instruida, no asumiendo Banco Hipotecario S.A. responsabilidad alguna por eventuales errores en los datos consignados más arriba y/o demoras y/o errores atribuibles a las entidades financieras destinatarias y/o cualesquiera otras circunstancias que eventualmente dificulten y/o impidan la transferencia precedentemente instruida.

**ARANCELES POR TRANSFERENCIAS PARA PERSONAS JURIDICAS:**  
 (Los aranceles de Personas físicas: no tienen costo)

	\$	U\$S
Desde \$ 0,00 -Hasta \$ 10.000	\$ 250.00	U\$S 7
Desde \$ 10.001 -Hasta \$ 50.000	\$ 500.00	U\$S 15
Desde 50.001- Hasta \$ 100.000	\$ 1.000	U\$S 25
Mayores a \$ 100.001	\$ 1.500	U\$S 40

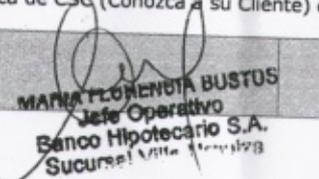
En virtud de la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, la presente orden de transferencia se formaliza mediante el envío de una copia escaneada de los instrumentos correspondientes desde el correo electrónico dirigido al Banco al correo electrónico @hipotecario.com, con el compromiso del ordenante de presentar los originales de tales instrumentos debidamente firmados por todos sus representantes, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a levantarse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio, o (ii) de serle requerido por el Banco por correo electrónico, lo que ocurra primero. Asimismo, reconocemos y aceptamos que la presente orden de transferencia efectuada desde el correo electrónico antes indicado se considerará válida y oponible como manifestación de voluntad, por lo que renunciamos a desconocer la orden de transferencia y asumimos frente al Banco todas las obligaciones y responsabilidades que se deriven de la misma. En caso que la orden de transferencia deba ser suscripta por más de un representante del ordenante, se deja establecido que cada representante podrá suscribir un ejemplar de la documentación que instrumente la orden de transferencia por separado y remitirán el mismo al Banco en la misma fecha, desde el mismo correo electrónico mencionado. En tal sentido, el Banco considerará que es intención del ordenante la de instrumentar una única orden de transferencia, aunque el ordenante envíe más de un ejemplar firmado por cada representante del ordenante.

Expreso mi conformidad con respecto a la transferencia solicitada y las condiciones precedentemente expuestas.

	<b>EDGARDO LUDOVICO BARBIERI</b>	<b>Dni 13.280.179</b>
FIRMANTE AUTORIZADO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S COMPLETO/S (SIN ABREVIATURAS NI INICIALES)	DOCUMENTO: TIPO Y. No.

**Para Uso exclusivo del Banco**

Se verificó, controló y cumplimentó la política de CSC (Conozca a su Cliente) en los términos de la normativa de Prevención de Lavado de Dinero, a través del funcionario de BHSA:

	<b>MARIA FLORENCIA BUSTOS</b> Jefe Operativo Banco Hipotecario S.A. Sucursal
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------